

# 27 años de cárcel para sujeto que abusaba de su hijastra en Coro

Tras las pruebas presentadas por el Ministerio Público, fue condenado Larry Danielo Noguera Suarez (42) a cumplir 27 años, siete meses y 15 días de prisión por su responsabilidad en la ejecución de violencia sexual cometida en contra de su hijastra de 13 años.

Tal hecho ocurrió el 01 de mayo en 2023 en la Urbanización Libertadores de América ubicada en Santa Ana de Coro; perteneciente al municipio Miranda del estado Falcón.

El referido día, la madre de la adolescente se trasladó hasta la sede de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) para interponer una denuncia contra su expareja, Noguera Suárez; quien abusaba sexualmente de su hija. En tal sentido, durante su declaración detalló que pudo saber de dicha situación luego de escuchar una conversación entre su hija y una amiga, donde le narraba los abusos que vivía.

Luego de conversar con su primogénita, la joven le explicó que los abusos ocurrían desde que ella tenía seis años de edad. Explicó que Noguera Suárez la obligaba a mantener relaciones sexuales bajo amenazas de muerte; además de chantajes con dulces. Ante cualquier negativa, su padrastro hacía uso de la fuerza para lograrlo.

Una vez conocida la situación, los funcionarios se trasladaron hasta el domicilio del hombre; situado en la Urbanización Libertadores de América, donde resultó aprehendido ese mismo día y puesto a la orden del Ministerio Público.

En el juicio, la Fiscalía 10ª de Falcón ratificó la acusación en contra de Noguera Suárez por la comisión del delito de violencia sexual.

Luego de que la representación fiscal evacuó los medios de prueba concernientes al caso, el Tribunal Único de Juicio de Falcón dictó la mencionada condena y ordenó la reclusión de Noguera Suarez en la sede de la PNB en Falcón.

**Redacción La Mañana**